



"2023: Año de Francisco Villa El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NÚM.: 134/2023

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con

fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desdasificación de la información, así

como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022

VILLAHERMOSA, TABASCO, 23 DE MAYO DE 2023

TP2000 S.A. DE C.V. PROPIETARIO.

DATOS DE ESCRITURA

NÚM. DE INSCRIPCIÓN: NÚM. DE PREDIO:

NÚM. DE FOLIO:



NÚM. DE VOLUMEN: CTA. CATASTRAL NÚM.:

de fecha 10 de marzo de 2022.

ALINEAMIENTO NÚM.:

USO DE SUELO NÚM .:

CONT. DE AGUA POTABLE NÚM.:

52406 52405

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FOLIO NÚM. 52927, ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES FACULTADA POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN 1; ARTÍCULO 4 Y ARTÍCULO 15, FRACCIÓN I, II, III, XII, XIII Y XXII DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULOS 2BIS, 3BIS, FRACCIÓN IV, 78, 80BIS, 80BIS 2, 80BIS 3, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y QUEDANDO CUBIERTO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, MEDIANTE RECIBO DE OPERACIÓN DE FECHA 22 DE MAYO DE 2023.

AUTORIZA

CONSTRUCCIÓN DE: CASA HABITACIÓN

SUP. PREDIO: M2.

SUPERFICIE DE: LOSA Y BARDA DE

ALTA (RECÁMARA CON BAÑO, CLOSED Y BALCÓN, 1 RECÁMARA CON CLOSED Y BAÑO Y 1 RECÁMARA CON BAÑO).

M2. CON TECHO DE

UBICACIÓN: CALLE ALCIDES CASTRO VIDAL No. 140, COL. MIGUEL HIDALGO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86126.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: PLANTA BAJA (BARDA, COCHERA, ESCALERA, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO Y PATIO DE SERVICIO), PLANTA

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE EXPIDE CON BASE A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO. SERÁ EXCLUSIVO PARA EL PROPÓSITO QUE SE EXPRESA. POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE AL PROYECTO AUTORIZADO. CUALQUIER FALSEDAD, DOLO, ERROR, MALA FE, O EN SU DEFECTO AFECTACIONES O DAÑOS A TERCEROS QUE GENEREN INCONFORMIDAD, SERÁ MOTIVO DE REVOCACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 350, 351, 352, 353 Y 357 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

ES OBLIGATORIO QUE ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PERMANEZCA EN LA OBRA JUNTO CON LOS PLANOS, FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL DEBIDAMENTE AUTORIZADOS. NO TENER MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA SIN EL PERMISO EXPEDIDO POR ESTA DIRECCIÓN, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTA: DEBERÁ COLOCAR LONA O LETRERO DE 1.00 X 1.50 MTS. MÍNIMO EN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA, QUE CONTENGA LOS DATOS DEL PERMISO CORRESPONDIENTE (SEGÚN FORMATO ANEXO), EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE 100 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE. (\$ 10,374.00 PESOS).

D.R.O. ARQ. MANUEL ARTURO SÁNCHEZ PÉREZ C.D.A. ARQ. MANUEL ARTURO SÁNCHEZ PÉREZ

NÚM.: 670 NÚM.: 670

ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUIL

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE OBRAS.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPALES

ARQ. JORGE LUIS LORENZO GÓMEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. OSCARDE SÚS VÁZQUEZ MOSQUEDA SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA

* ESTA LICENCIA TIENE VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

*DEBERÁ MANIFESTAR ANTE ESTA DIRECCIÓN EL AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA MISMA C.C.P. SUBDIRECTOR DE CATRASTRO MUNICIPAL ANEXANDOLE COPIA DEL PLANO C.C.P. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN URBANA DE LA DOOTSM

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desdasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

2021-2024

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Subdirección de Regulación y Gestión

SOLICITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN